

SISTEMA INCENTIVOS ENDESA CAT 2026

Madrid, 12 de marzo de 2026

Desde **CCOO** hemos presentado reclamación a la empresa sobre el nuevo **modelo de incentivos propuesto para la campaña de Endesa CAT**.

Según la información facilitada por la empresa, el sistema de incentivos se basa en dos indicadores principales:

- Ventas realizadas (AD/CC y SVA) con tramos de pago por número de ventas.
- Gestiones realizadas a la hora, vinculadas al rendimiento en la jornada.

Hemos detectado que el **sistema penaliza directamente a las personas trabajadoras que ejercen derechos laborales**, como son los **permisos retribuidos (hospitalización, mudanza...etc)**. La empresa **no excluye dichos permisos del total de horas**, por lo que **computan para el cálculo de productividad y objetivos**, así como tampoco excluye los tiempos de formación.

Esto tiene una consecuencia clara:

- Se reducen las posibilidades de alcanzar los tramos de incentivos, generando una **penalización económica indirecta**.
-

La empresa **sí excluye** del cómputo en situaciones como: **vacaciones, festivos y horas sindicales**.

No existe justificación para tratar de forma diferente los permisos retribuidos, que son un **derecho reconocido tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en nuestro Convenio Colectivo**.

Hemos solicitado a la empresa que corrija esta situación para evitar un sistema de incentivos discriminatorio y perjudicial para la plantilla.

SECTOR TELECOMUNICACIONES